

Demandan a Primero Mining por defraudación fiscal

Más temprano que tarde el Servicio de Administración Tributaria, que preside **Raquel Buenrostro**, confirmó la información que aquí le adelantamos el jueves, sobre la querrela contra Primero Mining.

Se trata de la subsidiaria de First Majestic, la minera canadiense que preside **Keith Neumeyer**, por no haber pagado 426 millones 308 mil 706 pesos de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

La instancia ya dio vista a la Procuraduría General de la República (FGR) de **Alejandro Gertz Manero**, que presentó la denuncia, tras la querrela que inició la Procuraduría Fiscal, de **Carlos Romero Aranda**.

La autoridad determinó créditos fiscales por diversos años, al considerar que Primero Empresa Minera (PEM) incumplió obligaciones fiscales por operaciones de venta de plata entre partes relacionadas.

Se acusa la utilización de precios y montos de contraprestaciones que no se hubieran empleado con o entre partes independientes en operaciones comparables, e incluso por debajo de precios de mercado.

Por el año de 2010, refiere el SAT, se determinaron además ingresos omitidos derivados de la adquisición de la mina San Dimas, ya que asegura que su compra fue por debajo de su precio real.

Las resoluciones determinantes de créditos fiscales son objeto de litigio en juicios entablados por la empresa ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mismos que se encuentran pendientes de resolver.

Conforme a lo anterior, serán los tribunales de la Federación quienes resolverán sobre la legalidad de las resoluciones emitidas por el SAT que determinan los créditos fiscales.

En mayo, la Procuraduría Fiscal presentó querrela contra PEM, al advertirse que en el ejercicio fiscal de 2015 dicha empresa habría declarado ingresos acumulables menores a los realmente obtenidos.

El no pago de esos 426 millones 308 mil 706 pesos acreditaría el delito de defraudación fiscal equiparada previsto en el artículo 109 del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo con las autoridades.

La querrela se presentó en apego a la legislación federal aplicable y como obligación de la Procuraduría Fiscal de hacer del conocimiento del Ministerio Público conductas que afecten el interés fiscal federal.

First Majestic Silver Corporation presentó el 13 de mayo un aviso de intención de someter una reclamación de arbitraje en contra del gobierno de México en términos del TLCAN, acusando violaciones al acuerdo que equivalen a una expropiación.

En ese contexto, el gobierno de la 4T ya se alista para proceder a la defensa de sus intereses, considerando que no se actualizaría el supuesto de expropiación que manifiesta la empresa.

Fuente: <https://elfinanciero.com.mx/>